



Plan de Gobierno del Partido Popular Cristiano - PPC para el distrito de San Martín de Porres - Periodo 2027-2030

1. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

INTRODUCCIÓN

El Partido Popular Cristiano hunde sus raíces en la doctrina humanista social cristiana, que ha inspirado fecundas realidades sociales en muchos países; y se ha fundado en el Perú para buscar, como meta y con inquebrantable decisión, el Bien Común para la Patria. Basa su acción, por tanto, en la ética cristiana, sin ser por ello, una organización confesional.

El PPC no nace solamente por aspiraciones políticas inmediatas, ni aspira, únicamente, a una acción de corto alcance. Aspira a promover, con gran aliento, un acelerado proceso de desarrollo económico y cambio social; pero basado en la realidad y ejecutado con sensatez. Su propósito es contribuir a instaurar, dentro de un régimen plural, una nueva sociedad en la cual la prosperidad general y la justicia distributiva sean el fruto de una fraternidad productiva y de ascenso de los valores humanos y morales.

El PPC no se limitará a corregir estructuras sociales defectuosas o a reemplazarlas por otras nuevas. Buscará, también, por encima de cada elemento caduco que supere, la realización plena del hombre peruano; y cada meta parcial que se alcance, aunque alejada todavía de la imagen ideal de país que se persigue, impulsará su esfuerzo en la búsqueda permanente e indetenible hacia el Bien Común de todos los peruanos.

PARTIDO Y BIEN COMÚN

El PPC está integrado por hombres y mujeres de todas las ocupaciones y clases sociales; y se ha fundado para encarar y resolver los agudos problemas del país y promover el desarrollo integral del hombre peruano, según el criterio y los principios de la doctrina social cristiana. Por lo tanto, se compromete a conducir una política honesta, transformadora, concreta, realista y eficaz, auténticamente democrática. El objeto del presente Ideario es formular los principios primordiales a los que el Partido sujetará su acción realizadora.

El partido tiene una misión irrenunciable, hacer del Perú una sociedad comunitaria, entendiendo por ello su proclamación del Bien Común como razón suprema del orden político. Esta afirmación del Bien Común no debe confundirse con ninguna concepción colectivista, pues su finalidad no es otra que la promoción humana, total y solidaria, la que no puede lograrse sin el respeto a la dignidad de la Persona Humana y la participación libre y responsable de ella en la conducción de la comunidad.



El Bien Común, así considerado, determina la afanosa tarea de buscar una democracia plena que no limite la eficacia del régimen representativo, libre e igualitario, a la esfera de lo político, sino que lo ensanche hasta abarcar todas las funciones de la vida social. El Bien Común debe implantarse, a criterio del PPC en un doble proceso simultáneo de Personalización que es el desarrollo de las virtualidades del hombre como ser espiritual, libre y protagonista de su destino y de socialización que significa el arraigo de la fraternidad por medio de soluciones y procedimientos de integración social, en un armónico pluralismo institucional que equilibre y promueva la labor concertada del Estado y de las comunidades intermedias (Familia, Escuela, Asociaciones Gremiales, Sindicatos, grupos voluntarios, Municipios, Universidades, Colegios Profesionales, etc.)

De las bases mencionadas se desprende que el PPC no comparte la tesis del viejo liberalismo, en cuanto representa una orientación egoísta que ignora el Bien Común y en cuanto encarna una concepción materialista que olvida al hombre integral. De las mismas bases se desprende que el PPC rechaza también toda concepción totalitaria y colectivista (como la marxista leninista) que desconoce el valor de la libertad humana con su determinismo económico, que desvanece toda moral en el relativismo oportunista y que aplasta la dignidad personal con el Estado todopoderoso, el positivismo jurídico y el ejercicio dictatorial de la autoridad monopolizada por un partido único. De su misma doctrina surge la condena del Partido a toda discriminación racial, religiosa, económica o social que vulneren al hombre.

Consciente de su deber, el Partido expresa que pondrá todo su empeño en evitar que las tensiones, problemas e injusticias que aún se manifiestan en la sociedad peruana, al no encontrar solución democrática, alienten la subversión comunista o entronicen una dictadura. En igual forma luchará contra los frenos y las trabas que impiden el cabal desenvolvimiento de la mujer.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El hombre es un ser espiritual y libre. Por serlo, tiene derechos que nadie le puede quitar: la existencia; a un nivel de vida digno; al debido respeto a su persona; a la manifestación y defensa de sus ideas; a una objetiva información; a participar de los bienes de la cultura; a honrar a Dios según el dictamen de su conciencia; a la elección del propio estado; a fundar una familia y a procrear y a educar a los hijos; al trabajo y a su justa retribución; a la libre iniciativa en lo económico; a la efectiva propiedad privada de los bienes, incluso productivos; a reunirse y asociarse; a residir donde escoja y a emigrar; a tomar parte activa en la vida pública; y a la defensa jurídica de sus derechos. El ejercicio de esa libertad conlleva al derecho a luchar por la eliminación de las restricciones injustas, debe ser, también, maduramente responsable porque el hombre libre tiene que cumplir deberes con la sociedad, respetando los derechos ajenos, procurando el bien de los demás y sintiendo como propias sus necesidades. Sólo un responsable ejercicio de derechos y deberes recíprocos puede generar una convivencia humana satisfactoria y auténtica.

El hombre no vive aislado. Integra comunidades y asociaciones: La privada es **la familia**, que tiene derecho a la estabilidad, al pan y al techo, a la propiedad y a la cultura, lo que debe de buscar el jefe de familia ejercitando una paternidad responsable. Luego viene la escuela estatal o privada, limpia de sectarismo o mercantilismo, eficaz para las tareas que



el país demanda. Otras comunidades son: el gremio y la asociación profesional, destinados a unificar los impulsos creadores de los que comparten una actividad; el Municipio, expresión de la solidaridad local, emanado del pueblo y atento a su fin específico; la religión, con sus intereses propios, que urge a un descentralismo efectivo y eficaz; finalmente, la Nación entera, unidad en la gallarda afirmación de su personalidad mestiza y de su patrimonio moral y material. Todo ello plasmando una vida pluralista armónica, variada y dinámica, liberadora de la opresión del Estado o de cualquier otra concentración de poder. Dentro de una auténtica concepción comunitaria que reconoce y acepta la variedad, el hombre deja de ser marginal para incorporarse activamente a la vida social con su aporte irremplazable.

LA ECONOMÍA

Debe estar al servicio del hombre, de todo el hombre y de todos los hombres. Debe poner al lucro por debajo de la satisfacción de las necesidades y afirmar la prosperidad de los seres humanos en encuentro fraterno de todos los productores, en la exaltación del trabajo y en la comunicación y difusión de los medios de producción hasta la superación de la "condición proletaria". Para ser viable todo ello, dentro del orden, cuya destrucción puede conducir al fracaso, se requiere una acertada política distributiva, un adecuado sistema crediticio y una defensa eficaz del valor de la moneda.

LA PROPIEDAD PRIVADA

La propiedad privada de los bienes de uso y consumo y de los bienes y medios de producción, es un derecho natural porque es expresión y defensa de la libertad personal. Puede ser individual o cooperativa. En algunas zonas del Perú, ésta última se manifiesta excelentemente en formas comunales tradicionales que suponen la integración de las parcelas familiares y en el bien del grupo; pero para evitar su anquilosamiento y promover su prosperidad, tales formas necesitan, además de una mejor definición legal, una eficiente labor de fomento social y económico.

La propiedad privada, siendo un derecho natural, no es un derecho absoluto. Se justifica plenamente sólo cuando cumple una función social. Por eso el Estado debe fijar sus límites subordinando su ejercicio a la satisfacción de las necesidades generales.

El PPC busca el advenimiento de una "economía de propietarios". Aspecto sustancial de la misma es el proceso de Reforma Agraria, iniciado ya, que debe ser auténtico en la supresión del latifundio, en la elevación de la producción, la productividad y el nivel de vida de los campesinos y en las nuevas formas de organización de su esfuerzo. Los monopolios deben ser combatidos y la especulación y la usura reprimidas.

El Estado debe organizar, planificadamente, pero con flexibilidad, las iniciativas públicas y privadas ya que debe ser el Gerente del Bien Común; regular la libre competencia, fomentar siempre la labor productiva; expropiar bienes privados en casos justificados de necesidad nacional y asumir, supletoriamente, la ejecución de proyectos que no sean llevados a cabo por la iniciativa privada.



La política de impuestos del Estado debe de estar siempre justificada en la necesidad de realizar obras o de prestar servicios a la comunidad; pero debe tener también un objetivo social: la justa distribución de la riqueza. La aplicación de los recursos estatales a la promoción de las zonas o regiones atrasadas es legítima y justa.

La autoridad pública debe establecer, legalmente el régimen de propiedad sin atropellar el derecho natural. El Estado, a quien pertenecen las fuentes naturales de riqueza, debe cuidar su máximo aprovechamiento, directo o indirecto, sin mengua de su soberanía.

EL TRABAJO

Desde el punto de vista moral, tiene la primacía entre los factores de producción por ser el aporte humano por excelencia. La realización de su dignidad supone, en primer lugar, la reivindicación del obrero, del campesino, del artesano o del empleado y su liberación de toda alienación, lo que traba o maltrata su ser. Es urgente su formación técnica y su acceso a la propiedad. Es indispensable por ello alentar a la asociación sindical libre y representativa; pero sin generar antagonismos que esterilicen o destruyan el proceso productivo.

Si se busca el pleno empleo de un país cuya población está creciendo a un ritmo explosivo, es imprescindible aceptar y reconocer la necesidad de fomentar el ahorro público y privado como fuente indiscutible de las inversiones indispensables para crear centros de ocupación y empleo. Por ello es urgente no sólo aceptar los antagonismos entre los factores de la producción, sino promover el sentido de solidaridad entre trabajo y capital.

La instauración de satisfactorias relaciones industriales y la reforma de la empresa (abierta a la participación de los trabajadores en las utilidades, la gestión y la propiedad) son caminos de solución que deben emprenderse con generosidad y espíritu solidarios. Adicionalmente, el Seguro Social debe otorgar su amparo con amplitud y sin complicaciones burocráticas.

EL DESARROLLO

Debe ser el resultado de la participación consciente de todos en la tarea y sacrificio común, en la solidaridad patriótica de las clases sociales y el impulso equilibrado orientado a la expansión de los diversos sectores. Por eso el PPC considera que los beneficios deben compartirse. El crecimiento colectivo debe ser básicamente realizado por la iniciativa privada dentro de una planificación nacional flexible y suplementado subsidiariamente por el Estado. La eliminación progresiva de las grandes desigualdades económicas, sin distorsiones violentas que pueden destruir el aparato productivo, debe ser una de las metas fundamentales de un plan nacional que debe contemplar avances sensibles en los programas de Salud, Educación y Vivienda.

EL ESTADO

Es la organización jurídica de la Nación, su gobierno político. Su razón de ser es la realización del Bien Común. Para ello debe impulsar la iniciativa privada, corregirla y castigarla cuando abusa, suplirla cuando sea insuficiente o ponga en peligro su soberanía.



Para que las autoridades sean efectivamente representativas, deben nacer del voto universal directo o secreto y renovarse periódicamente. La Ley no debe desconocer la realidad y su vigencia debe ser absoluta y sin privilegios. Los poderes del Estado no deben interferirse. La administración pública debe reformarse para ser eficaz. Debe castigarse severamente toda forma de inmoralidad en la función pública; y los partidos políticos deben actuar libre, responsablemente, con democracia interna y sentido nacional.

LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

Debe aspirar a una paz que sea fruto del respeto a los derechos de cada Nación y de cada hombre, y de colaboración estrecha de los pueblos, que permita a los más desarrollados ayudar a los menos desarrollados, sin colonialismo o tutelaje alguno. La función social de la riqueza es también válida entre naciones. La posición del Perú debe ser abierta a los encuentros humanistas y altiva en la defensa celosa de las esencias nacionales.

LA ACCIÓN POLÍTICA

El Partido Popular Cristiano aspira a normar su actuación política de modo especial, sobre las siguientes pautas generales:

1. Un tenaz empeño por la Justicia en todas sus formas: conmutativa, distributiva y social. Con apremio por su realización diaria, pero con realismo y sensatez; consciente de que la miseria moral o material es incompatible con un orden justo. Cree, por eso, en la necesaria progresión sin tregua, pero considera utópico estimar que la plena justicia social pueda alcanzarse al primer esfuerzo.
2. Una clara y consciente aceptación de la necesidad de cambios estructurales y sociales progresivos, para lo cual es menester aplicar todos los recursos disponibles a la obtención de las mayores transformaciones posibles en el plazo más corto y con el menor costo humano y económico. Dentro de estos límites racionalizados el PPC acepta la palabra Revolución; pero rechaza totalmente si con ella se predica violencia, se empuja a unas clases contra otras y se pretende cambios drásticos que conducen a la parálisis, al desorden y al sacrificio innecesario de las nuevas generaciones que necesitan medios de vida y trabajo decorosos. La violencia malogra el proceso de cambio. La solidaridad y la colaboración de todas las clases, en cambio es imprescindible para garantizar, junto con todos los derechos humanos, un progreso material cierto. La conquista de un mañana mejor sólo es posible mediante una acción tenazmente progresiva.
3. Una apertura al conocimiento verdadero de la realidad concreta del país que queremos renovar. Realismo sí. Demagogia o verbalismo de ideas abstractas no. La promoción humana, espiritual, material y moral, sólo es viable cuando las metas, juzgadas con realismo, encajan dentro de lo posible. La tarea es tremendamente seria y la validez de una doctrina social debe ser juzgada por su capacidad para corregir lo defectuoso y crear nuevas realidades, generando progresivo bienestar integral y no parálisis o retrocesos.

4. Una permanente apertura al diálogo entre las entidades políticas o sociales. Las grandes metas nacionales no pueden ser empeños excluyentes. Para ser alcanzada debe promoverse la movilización de vastos sectores de opinión y trabajo, orientando su marcha, alentando su comprensión dentro de las inevitables luchas cívicas sin violencia, respetando el derecho a las convicciones ajenas. Con cordialidad en la relación humana y civil, con rechazo de la intolerancia o el absolutismo de un hombre o partido, sin rencores ni resentimientos, será posible promover soluciones solidarias. Sólo así podrán removerse las viejas raíces de las tareas sociales y detenerse o neutralizarse la oposición recalcitrante de los intereses creados.
5. Forjando progresivamente una nueva mentalidad en la juventud, en los hombres y mujeres de la producción, en las amas de casa, en los maestros y en los profesionales, en los individuos y en las instituciones. Debe levantarse, definitivamente, la voluntad de poner fin a los abusos que perduran. Debe feeling que el problema del Perú es responsabilidad de todos y cada uno. Debe buscarse con imaginación, técnica y sensatez, soluciones nuevas. Debe pensarse con audacia y ejecutarse con prudencia.

El PPC cree que los peruanos de ahora están convocados a una esperanzada labor de creación, de construcción de un país nuevo, que será una meta alcanzable sólo en la medida en que actúen positivamente, sin violencia, con sensatez y con un optimismo crítico y prudente, pero no ingenuo. Con renovada esperanza, con la seguridad de que hay voluntad de trabajo, rumbo definido y conductores responsables, nuestros pueblos sabrán responder a los retos del presente y del futuro, el PPC inicia su vida partidaria. En la larga faena por iniciar, aspira a actuar con sencillez y con austeridad republicana, pero con inquebrantable voluntad en la búsqueda de la perfección individual y colectiva de los peruanos, luchando por un desarrollo que por personal y comunitario será integral y auténtico.

2. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Al año 2030, San Martín de Porres es un distrito seguro, ordenado, limpio y tecnológicamente integrado, consolidado como el principal motor de desarrollo económico y social de Lima Norte. Un lugar donde la modernización del Estado y la transformación digital están estrictamente al servicio de los vecinos, garantizando la paz, la transparencia del servicio público y un entorno urbano sostenible de acuerdo a la realidad de cada uno de sus sectores.

3. ESTRATEGIAS

DIMENSIÓN 1: SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Estrategia: Escudo Digital Integrado y Seguridad Colaborativa

San Martín de Porres sufre de una crisis de delincuencia común y criminalidad organizada que vulnera la dignidad y la paz de las familias. Existe un desfase entre el problema que

aqueja al vecino y la solución que brinda Serenazgo, patrullajes reactivos y una alarmante impunidad debido a que la evidencia de los delitos se pierde o no se procesa adecuadamente ante la Fiscalía.

Frente a ello, implementaremos un sistema inteligente y articulado que cambie el enfoque de seguridad de reactivo a predictivo. Utilizaremos la tecnología como una herramienta al servicio del bien común, unificando la vigilancia municipal y privada en una sola red interoperable que proteja la vida de los vecinos.

Actividades a desarrollar:

- Despliegue y masificación de la App de alerta vecinal (Alerta SMP) conectada mediante canales ágiles para que el ciudadano reporte incidencias geolocalizadas en tiempo real.
- Instalación y reconversión de nodos de videovigilancia equipados con Cámaras con IA, especializadas en reconocimiento facial en zonas de alto tránsito y análisis de patrones de riesgo.
- Implementación de la App detector de placas integrada en los dispositivos móviles del Serenazgo conectado y vehículos de la PNP para identificar autos y motos clonadas o robadas en las fronteras del distrito.
- Implementación del Centro de operaciones y monitoreo distrital, transformándolo en un núcleo analítico que use algoritmos predictivos para despachar patrullas antes de que se ejecuten los delitos.
- Creación del Protocolo de Evidencia digital, asegurando el almacenamiento seguro en la nube y la cadena de custodia de videos y reportes, facilitando pruebas irrefutables al Ministerio Público para evitar la liberación de delincuentes.

Indicadores:

- Tiempo de respuesta operativa: Reducción del tiempo promedio de llegada del Serenazgo ante una alerta vecinal.
- Efectividad de captura perimetral: Porcentaje de vehículos con requisitoria o sospechosos detectados e interceptados por la App Detector de placas en las vías principales.
- Índice de impunidad local: Incremento en el porcentaje de denuncias penales sustentadas con evidencia digital municipal que logran prisión preventiva o sentencia.

DIMENSIÓN 2: TERRITORIAL, VIAL Y AMBIENTAL

Estrategia: Inversión en Infraestructura Sostenible y Soberanía Vial

El distrito presenta una creciente brecha de infraestructura urbana: pistas y veredas destruidas y deterioradas en las zonas tradicionales y áreas de expansión urbana con nula o escasa infraestructura vial y de servicios públicos.

Frente a esta situación, diseñaremos e implementaremos una política territorial basada en la atracción de capitales y la optimización de recursos. De esta manera, activaremos las herramientas legales de inversión privada para pavimentar y modernizar los servicios básicos de las zonas de San Martín de Porres con una mayor carencia de infraestructura pública.

Actividades a desarrollar:

- Ejecución de proyectos bajo la modalidad de Obras por Impuestos con los principales contribuyentes del distrito.
- Estructuración de Asociaciones Público-Privadas a largo plazo para la renovación total del alumbrado público a luminarias LED inteligentes, cuyas estructuras sirvan de soporte para las cámaras con IA del distrito.
- Desarrollo de proyectos de infraestructura y saneamiento en zonas de expansión urbana mediante el mecanismo de Proyectos en Activos, poniendo en valor terrenos municipales subutilizados a cambio de obras viales ejecutadas por privados.

Indicadores:

- Brecha vial: Kilómetros lineales de pistas y veredas.
- Iluminación inteligente: Porcentaje de calles y paraderos críticos que cuentan con iluminación LED conectada a la red de monitoreo.
- Inversión privada captada: Monto financiero anual ejecutado en el distrito bajo las modalidades de Obras por Impuestos y Proyectos en Activos.

DIMENSIÓN 3: ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

Estrategia: Descentralización Comercial, Hub de Innovación de Lima Norte y Promoción Progresiva de la Formalización Emprendedora.

Existe una alta tasa de informalidad laboral, subempleo juvenil y una centralización caótica de la actividad comercial en los bordes del distrito, lo que colapsa el transporte y la limpieza. Las economías familiares en las zonas alejadas sufren por la falta de un mercado interno dinámico.

Guiados por el principio de subsidiariedad de la Doctrina Social de la Iglesia, descentralizaremos la economía distrital. Generaremos espacios de comercio formalizados y modernos cerca de los hogares de los vecinos para sostener la economía familiar en el

tiempo, impulsando en paralelo la economía del conocimiento a través del talento tecnológico local.

Actividades a desarrollar:

- **Desarrollo de Mercados Modelos y Centros Comerciales Descentralizados:** Promoción de infraestructura comercial moderna en las zonas de expansión urbana (mediante mecanismos de inversión pública y privada como Proyectos en Activos), con el fin de generar nuevos focos de desarrollo, reubicar ordenadamente los comercios tradicionales y desaglomerar las zonas saturadas que exceden su capacidad operativa.
- **Transformación de la Fiscalización en un Ente Promotor:** Reingeniería de la política de fiscalización comercial para eliminar el enfoque puramente punitivo y persecutorio de multas inmediatas. Implementación de un programa de acompañamiento técnico y plazos de gracia razonables para guiar a los micro y pequeños empresarios hacia una formalización voluntaria y sostenible.
- **Lanzamiento de la Incubadora Municipal de Base Tecnológica:** Creación de un espacio público dotado de conectividad y mentoría especializada para capacitar, asesorar y conectar con capital semilla los emprendimientos locales orientados a la economía digital y servicios de valor agregado.
- **Programa de Digitalización y Competitividad Mype:** Capacitación técnica intensiva e integración de herramientas de comercio electrónico, pasarelas de pago y catálogos virtuales unificados para los comerciantes formalizados en los nuevos nodos económicos del distrito.

Indicadores:

- Número de nuevos focos de desarrollo urbano (mercados modelos y centros comerciales) habilitados en zonas de expansión.
- Porcentaje de micro y pequeños empresarios integrados al programa de acompañamiento progresivo de formalización frente al total de locales comerciales intervenidos.
- Número de startups locales de base tecnológica graduadas por la Incubadora Municipal que operan activamente en el mercado formal.

DIMENSIÓN 4: INSTITUCIONAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Estrategia: Reestructuración Orgánica y Burocracia Cero Centrada en el Vecino

La Municipalidad de SMP opera bajo una estructura burocrática sobredimensionada, lenta y analógica. Esto ocasiona que un alto porcentaje del presupuesto se diluya en gasto corriente (planillas de soporte y procesos de papel), dejando márgenes poco eficientes para inversión pública.

Vamos a liderar la transformación digital total de la institución municipal y trabajaremos en la reestructuración municipal del aparato orgánico. Rediseñaremos los procesos administrativos bajo criterios de diseño de experiencia de usuario, utilizando la tecnología para automatizar la burocracia y reorientar el dinero ahorrado directamente hacia los servicios del vecino.

Actividades a desarrollar:

- Modificación del Reglamento de Organización y Funciones para fusionar las áreas administrativas duplicadas y reducir las gerencias operativas a 5 Gerencias Estratégicas transversales.
- Adecuación del Cuadro para Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal para extinguir plazas burocráticas de confianza innecesarias y reasignar al personal CAS hacia labores operativas de campo como seguridad y fiscalización inteligente.
- Automatización de la entrega de licencias de funcionamiento para negocios de bajo riesgo en un plazo aproximado de 24 horas y digitalizando nuestra mesa de partes.
- Creación del Gabinete de Inteligencia de Datos que proveerá tableros de control analíticos y financieros en tiempo real para transparentar el uso del presupuesto municipal frente a la comunidad.

Indicadores:

- Porcentaje de reducción del gasto corriente administrativo con respecto al año base.
- Reducción del tiempo promedio en días que le toma al vecino obtener una licencia, permiso de construcción o resolver una solicitud administrativa.